

I. GENERALIDADES

Objeto del Concurso

Requerimos incorporar bajo la modalidad formativa de servicios a dos (02) egresados de la carrera de Derecho, Administración y/o Secretariado a fin puedan realizar prácticas profesionales relacionadas al desempeño de su carrera.

Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante:

PUBLICIDAD de la ZONA RÉGISTRAL N° IX - SEDE LIMA.

Base Legal

Decreto Legislativo N°1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.

Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Nº 026-2018-SUNARP/GG que aprueba la Directiva N° 01-2018-SUNARP/GG "Directiva que regula la Gestión de las modalidades formativas laborales de Prácticas Preprofesionales y profesionales en la Superintendencia de los Registros Públicos-Sunarp".



Al presente concurso pueden acceder egresados de la carrera de derecho, administración y/o secretariado.

III. NORMAS GENERALES

- El número de plazas a concursar han sido determinados por las diferentes unidades orgánicas de la institución y aprobados por la Unidad de Recursos Humanos de la Zona Registral N° IX - Sede Lima.
- Los postulantes tendrán la opción de postular sólo a una vacante dentro de la presente convocatoria, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral V del presente lineamiento. La omisión a esta disposición dará lugar a la DESCALIFICACIÓN automática.
- El cumplimiento de los requisitos será validado de acuerdo con la información contenida en la Ficha de Postulación publicada en la página institucional de la SUNARP.
- El cronograma del Concurso podrá ser modificado en cualquier momento por la Unidad de Recursos Humanos, el cual será comunicado en la página web de la SUNARP.

IV. OBJETO DEL CONCURSO

La distribución de 02 plaza en la modalidad de prácticas será distribuida de acuerdo al siguiente cuadro:

AREA SOLICITANTE	PLAZAS	MODALIDAD REQUERIDA	FORMACIÓN / ESPECIALIDAD	APOYO
	01		Derecho	Publicidad Registral
PUBLICIDAD Av. Edgardo Rebagliati № 561 - Jesús María	01 E	EGRESADO	Administración y/o Secretariado	Digitación

V. REQUISITOS

Para las postulaciones se tendrá en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Requisitos Generales:

- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la institución.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles.



- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
- No haber realizado prácticas en la institución bajo la modalidad a la cual postula.
- Disponibilidad para realizar prácticas profesionales como mínimo seis (06) meses.

Requisitos Específicos para practicante profesional:

- Ser egresado a partir de Julio 2019 de una universidad, instituto de Educación Superior, escuela de Educación Superior o Centro de Educación Técnico Productiva.
- No haber obtenido y/o tramitado el título profesional (Incluye resolución).
- Disponibilidad para realizar prácticas profesionales en el siguiente horario: (Incluye 1 hora de refrigerio)
 - De lunes a viernes de 08:00 am a 5:00 pm.
- Ofimática a nivel básico.
- Competencias: Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Vocación de Servicio.

Nota: El periodo de prácticas solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva.



La documentación deberá contener la información en el siguiente orden:

- a) Ficha de Postulación de prácticas (Anexo N° 01)
- b) Solicitud de Prácticas (Anexo N° 02)
- c) Documento nacional de identidad vigente
- d) Curriculo Vitae
- e) **Egresados**: Copia simple de constancia de egresado y/o documento similar donde indique la <u>fecha exacta de egreso</u> (<u>día/mes/año</u>).
- f) Declaración Jurada Varios (Anexo N° 03)
- * Para la presentación de los documentos deberán tener en consideración los siguientes puntos:
 - Enviar la documentación de acuerdo al numeral VI a través del correo electrónico.
 - convocatoriaspracticantes_lima@sunarp.gob.pe e indicar en ASUNTO: "CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N°031-2019 (INDICAR EL ÁREA A LA QUE DESEA POSTULAR)"
 - Todos los documentos deben ser presentados en un solo archivo en PDF.
 - Todos los documentos deben ser presentados en el orden anteriormente establecido.
 - La información consignada en el currículo vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será
 responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de verificación posterior que
 llevará a cabo la entidad.
 - Los anexos del presente concurso se encuentran consignados al final del presente documento.

VII. BENEFICIOS

- Descanso de quince (15) días debidamente subvencionados cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses. Así mismo una compensación económica proporcional cuando la duración de la modalidad formativa sea menor o igual a doce (12) meses.
- Otorgar a las personas en prácticas profesionales una subvención adicional equivalente a media subvención económica mensual cada seis (06) meses de duración continua.
- Seguro Médico Privado.
- Procesos de Inducción y/o actualización en normas registrales.
- Subvención mensual:
 - Prácticas Profesionales

S/ 1100.00





VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA	CRONOGRAMA
CONCURSO	
Registro en el Portal Talento Perú - Servir	27 de diciembre de 2019
Publicación y difusión en el Portal Talento Perú – Servir, Portal web institucional de la SUNARP y Redes sociales del Facebook y Linkedin	Del 30 de diciembre del 2019 al 13 de enero del 2020
SELECCIÓN	
Recepción de documentación del postulante de acuerdo al numeral VI (A través del correo electrónico (convocatoriaspracticantes_lima@sunarp.gob.pe)	Del 14 y 16 de enero del 2020
Evaluación de la ficha de inscripción, documentos presentados y anexos N° 2 y 3	17 de enero del 2020
Publicación de candidatos aptos para la evaluación de conocimientos	20 de enero del 2020
Evaluación de Conocimientos	21 de enero del 2020
Publicación de candidatos aptos para la entrevista personal	22 de enero del 2020
Entrevista Personal	23 de enero del 2020
Publicación de resultados finales	24 de enero del 2020

IX. DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO

1. CONCURSO

A través de la Página Web de la SUNARP siguiendo la siguiente ruta:

https://www.sunarp.gob.pe/cas-practicantes.asp1

Medios de comunicación masivos y redes sociales

2. REGISTRO DE POSTULANTES

Los interesados para ser considerados en el proceso deberán descargar la ficha de postulante a través de la página
 Web de la Sunarp siguiendo la siguiente ruta:

https://www.sunarp.gob.pe/cas-practicantes.asp

Enviar la documentación de acuerdo al numeral VI a través del correo electrónico convocatorias practicantes lima@sunarp.gob.pe e indicar en ASUNTO: "CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N°031-2019 (INDICAR EL ÁREA A LA QUE DESEA POSTULAR)"

3. EVALUACIÓN DE FICHAS DE INSCRIPCIÓN Y CURRÍCULO VITAE

Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para la plaza.

4. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

- El puntaje mínimo aprobatorio es de 13, la obtención de una nota inferior, conlleva a la descalificación del proceso de selección
- La prueba tiene un tiempo límite y comprende un máximo de 20 preguntas.

5. ENTREVISTA PERSONAL

 La entrevista personal se realizará de acuerdo a la publicación de los resultados publicados por la Unidad de Recursos Humanos en la página web de la institución.



X. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES

Una vez obtenido el resultado final, se publicará los resultados finales obtenidos por los participantes, indicando al "ganador" del concurso.

Si el postulante declarado ganador no suscribe el convenio en los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho de la suscripción y a iniciativa del área usuaria, se procederá a convocar al primer accesitario, según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo contado a partir le la respectiva notificación.

Se declarará desierto si los postulantes no alcanzan el puntaje mínimo requerido en alguno de los procesos del presente concurso.

XI. CANCELACIÓN DEL CONCURSO

El concurso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del concurso.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.





ANEXO N° 01 FICHA DE POSTULANTE A PRACTICAS

ÚMERO DEL CON	CURS	O AL OUE PO	OSTULA	PI AZA A I	A QUE POS	TULA	
TOMERO DEL GON	OUNT	0742 002 1				2019	
ATOS PERSONAL	.ES						
			APELLIDOS	YNOMBRES			
ECHA DE NACIMIENTO	EDAD	LUGAR DE	NACIMIENTO: DISTR	ТО Р	ROVINCIA	DEPARTA	AMENTO PAIS
			DIRECCIÓ	N ACTUAL			
ISTRITO	URB. / A	ISOC. / AAHH /COOP.		Av. / Jr. / Calle / Psj.			N°/ Mz. / Lt. / Dpto. / Int.
NI TELF. FIJO		CELULAR	CORREO ELECTRONICO)			ESTADO CIVIL
OATOS FAMILIARE	9						
NOMBRES COMPLETOS D		PADRES, HERMAN	IOS, CONYUGUE Y	O HIJOS)			
APELLIDOS Y	NOMBR	ES	G° PARENTESCO	NACIMIENTO	OCUPA	CIÓN	TELÉFONO
The second secon							
DATOS DE ESTUDI	0				FECHAS		
UNIVERSIDAD		PROFESIÓN	DURACIÓN DE CARRERA	INICIO	HASTA (DIA/MES/ AÑO)	CICLO	GRADO OBTENIDO (ESTUDIANTE / EGRESADO)
					-		
					FECHA		GRADO OBTENIDO
INSTITUTO		CARRERA	DURACIÓN DE CARRERA	INICIO	HASTA (DIA/MES/ AÑO)	CICLO ACTUAL	(ESTUDIANTE / EGRESADO)
MODALIDAD: VIRT	TUAL C	D PRES	ENCIAL O				
DATOS DE PRACTI				ONEO INDICAD			
NOMBRE DE LA			FECHA DE		FECHA DE	TERMINO	MODALIDAD
							320
DECLARO QUE LA IN	uron:	MOIÓN CONO	CNADA EN LA F	DECENTE 14	O LA DE RECI	STPO ES C	ERTA V ALITODIZA
DECLARO QUE LA II	NFORM LA	IACION CONSI A SUNARP PAR	GNADA EN LA F LA QUE SOLICIT	E INFORMES	SOBRE MI P	ERSONA	ENTA L'AUTURIZO
Lima	. de		del 2	01			
5.	1						
					FIRM	A DEL POST	ULANTE
				n	All M°		******

ANEXO N° 02 SOLICITUD DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

	Jesús Maria, de del				
	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos Zona Registral N° IX – Sede Lima				
	Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez para expresar mi interés en re prácticas profesionales en la Zona Registral N° IX – Sede Lima, en la vacante com del área; en mi condici (egresado o bachiller)	no apoyo ón es de Centro de			
	Por lo expuesto, solicito a usted se sirva considerar mi solicitud al proceso de selección respectivo. Cabe señalar, que la información y datos consignados en mi hoja de vida y documentación suscrita son correctos y completos, habiendo sido señalada sin omitir o falsear dato alguno. En caso de detectarse omisión, falseamiento o inexactitud en la información consignada o en la documentación presentada, me someto a las acciones administrativas y civiles que corresponda.				
	Atentamente,				
	FIRMA mbres y Apellidos:				

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA - VARIOS

		, identificado (a) con DNI N°con						
		nicilio en Distrito de Provincia						
	de.	, declaro bajo juramento lo siguiente:						
	1.	Cumplir con los requisitos, las disposiciones y lineamientos de la convocatoria.						
	2.	No contar con antecedentes policiales, penales ni judiciales (Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General").						
	3.	No haber obtenido el título profesional, ni haber gestionado el trámite del mismo.						
	4.							
Acel stros Publi	5.	Sí () No () tengo vínculo de parentesco alguno de consanguinidad o afinidad o por razón de matrimonio o convivencia con algún servidor o funcionario del Órgano o Unidad Orgánica a la que						
0.		postulo.						
	6.	No percibiré otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad.						
	7.	No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.						
	8.	Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.						
	9.	Cumplo con los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.						
	10.	Sí () No () encontrarme incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (Ley N° 28970).						
	For	mulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°						
	274	44, Ley de Procedimiento Administrativo General.						
		Lima, de						
		FIRMA						
Non	bres	s y Apellidos:						
		DNI.						

